MEMORANDUM DCV N° 1318/2025

PARA	:	**ABG. LISE VERA,** Directora Unidad Operativa de Contratación
DE	:	**ING. GUIDO BENÍTEZ VILLATE**, Director Dirección de Caminos Vecinales
Referencia	:	**CONTRATO S.G. MINISTRO N° 353/2021** – Llamado MOPC N° 44/2021 – LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ – ID 398.706. – Lote Nº 3.
Contratista	:	EDIVI S.A.
Objeto	:	**Remisión de prórroga de plazo. Respuesta a Memorándum UOC N° 4218/2025.**
Fecha	:	18 de setiembre de 2025

En respuesta al Memorándum UOC N° 4218/2025, por el cual se remite la Nota DNC N°6953/2025 de fecha 12 de septiembre de 2025, expediente DNCP 324549, mencionando que las documentaciones remitidas, incluyendo la nota de solicitud de prórroga no se encuentra dentro del plazo de ejecución.

Al respecto, conforme al Dictamen Técnico y Legal de fecha 06 de agosto de 2025 (folio 33), la contratista presentó, mediante Nota dirigida al Supervisor de Obras de fecha 22 de julio de 2024 (folio 32), su solicitud de prórroga de plazo por 61 días. Cabe aclarar que, de acuerdo con el Convenio Modificatorio N° 1, el plazo contractual fue ampliado por 3,6 meses, estableciéndose como fecha final de los trabajos el 24 de julio de 2024 (folio 49).

En consecuencia, la solicitud de prórroga se realizó dentro del plazo de ejecución, por lo que no corresponde considerarla fuera de plazo.

Esperando sus buenos oficios para la carga en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.